

La Voz de Mondoñedo

PERIODICO SEMANAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Mondoñedo un mes	0.40 Ptas.
Fuera trimestre	1.50 "
Extranjero, un año	10.00 "
Número suelto	0.10 "
Atrasado	0.20 "

PAGO ADELANTADO

Anuncios y reclamos á precios convencionales

SE PUBLICA LOS SABADOS

Mondoñedo, 24 de Abril de 1909.

No se devuelven los originales que se nos remitan para su inserción, respondiendo de ellos sus autores.

Toda la correspondencia al Director.

Para suscripciones, anuncios y encargos dirigirse á la Administración.

22.-Marqués de Rodil.-22

Núm. 318

En la primera quincena de Julio se inaugura la Exposición Regional de Santiago

Los proyectos de Hacienda

Ha hecho el Sr. Maura capítulo de honor y de amor propio en conservar los Ministros que por primera vez llevara á formar Gobierno, evitando así aquellas crisis tan frecuentes en los partidos turnantes; pero estos propósitos respecto á las personas han quedado olvidados en cuanto á los planes políticos y económicos.

Pocas veces se habrá visto, y desde luego no hay noticia de ello en nuestra historia parlamentaria, un Gobierno que en el espacio de dos años haya patrocinado y propuesto á las Cortes doctrinas tan diametralmente opuestas en materia de Hacienda, como las sustentadas por los señores Osma y Besada.

A aquel se debe la ley de alcoholes y las desgravaciones del trigo y del vino, que han quitado al Tesoro más de cuarenta millones; las principales fuentes de recursos á los Ayuntamientos, y la única industria que tenía vida propia en España. Nos referimos á la industria alcohólica, la más floreciente de

nuestra Nación.

Besada declara los graves errores sufridos por su antecesor, y no solo abandona las aventuras de las desgravaciones, sino que restituye en su integridad el impuesto de consumos, concediendo á los Municipios amplias facultades para gravar unas especies y liberar otras ó rebajar el tipo de tarifa, pudiendo además, establecer arbitrios y acordar la supresión de aquel impuesto.

Es un cambio de frente, una rectificación total de la política económica de Maura y el primer paso dado en el camino de la tan decantada y nunca concedida autonomía municipal.

Así podrán las Corporaciones populares desarrollar sus iniciativas y establecer aquellos impuestos ó arbitrios más en consonancia con la riqueza y fuerza contributiva del distrito, creando la hacienda municipal, sin la que sería imposible, aún en la hipótesis de que llegue á aprobarse, la aplicación de la Ley de Régimen local.

Osma había aherrojado y sometido á estrechos moldes las atribuciones de los Ayuntamientos, secuestrando, co-

mo dijera muy bien Sánchez de Toca, sus facultades primordiales de formar sus presupuestos; Besada ha hecho desaparecer esta injusticia devolviendo los derechos de que no puede ser despojada una persona jurídica.

Las reformas, pues, de Besada, marcan una orientación racional y beneficiosa á los intereses de la Nación.

MENDIGA

(De Olindo Guerrini)

Terminado el festín, la mesa alzada, salí yo al acaso, cuando encontré en el fangar arrojada una niña á mi paso.

Las ropas descenidas y andrajosas, pálida y baltuciente, imploraba con manos temblorosas, la piedad de la gente.

Arrojando en su falda una limosna dije á la pordiosera: —Corre ¡pufel! y hacia tu madre torna, quizás llora y te espera!

Una errante sonrisa, de pasada, plegó su labio yerto, y fijando en el cielo la mirada dijo: —Mi madre ha muerto!

Dijo: Mi madre ha muerto, el hambre aterra, la estación es muy cruda; nadie en mi piensa ya sobre la tierra, huertanita y desnuda!

Fuerza es sin duda, que el dolor nos venza viendo al menesteroso; yo, ante miseria tal sentí vergüenza de ser casi dichoso.

CAYETANO DE ALVEAR

Desde Madrid

LA ACUSACIÓN CONTRA EL GOBIERNO.—LAS PRÓRROGAS DE LAS ELECCIONES.

Las romerías ciudadanas con revestir importancia por su número y por el orden con que el pueblo ejerció sus derechos quedaron oscurecidas ante el hecho insólito de que un marino acuse á su jefe y al gobierno, ante el Parlamento, de los delitos de prevaricación y malversación de fondos públicos.

Quizá sea este el primer caso que se da en nuestra vida parlamentaria é innecesario será decir que el acto del Sr. Macías del Real, teniente Coronel del Cuerpo jurídico de la Armada es el asunto que hoy más apasiona en los Círculos políticos.

Se trata de una denuncia individual simplemente ó detrás del señor Macías hay, como alguien teme, otras personas, burlando á obayoleros.

El hecho, de todos modos, es grave y harían mal el gobierno y el presidente de la Cámara en no disentirlo á la luz del día y con fotografías para que toda sombra quede despejada y no quede nadie con dudas respecto al particular.

Desde luego hay un ciudadano, militar ó no, á quien nada importa su carrera, que dice: se ofrecen al país barcos inservibles para que una vez más los pierda sin gloria, de lo cual ha podido convencerse por el estudio que ha hecho del expediente.

Dar un simple visto á esa denuncia ó enviarle, como pretendía el

Gertrudis. Pero dho aparejador, conociendo algunos inconvenientes con dho estribo, suplicando al Mro propuso otro remedio el qe. aceptó dho Mro aprovechandolo, y encargando la devida y puntual excension. como así se ejecutó entre los dos se compuso sin estampido dha falta, ocasionada de descuido de fr Juan, por no levantar dha Capilla, de cuya falta con razon se podia temer la ruina en aquella parte, y aun en la media naranja, y arcos como así mismo en el frontis por descuido del dho Mro Casas en el grueso de la pared, y robos que le metio estaba faltosa dha pared dos tercias sin que dho mro lo advirtiese, hasta qe. dho Aparejador solo advirtio con lo qe. fue penetrado de un grandísimo sentimiento, y discurrio el remedio que fue echar el arco que se ve en el coró, y respaldo suyo como en las paredes y bobeda del Cruóero el ultimo tercio de ladrillo, y las paredes en sus rincones o angulos trayadas o enlazadas con grandes piedras, y lengüetas, y mezela real, y

ción de la actual iglesia del ex-Convento de Villanueva.—Esta obra fué dirigida, en cuanto al presbiterio y al crucero, hasta 1734 por Fr. Juan el de Samos.—Después, hasta 1738, corrió con ella D. Fernando de las Casas, Maestro de la Catedral de Santiago.—Es curiosísimo, muy interesante, un documento que, acerca de la construcción de la Iglesia, se conserva, en un cuaderno antiguo, cubierto de pergamino, que existe en el archivo parroquial de Santa Maria de Valdeflores de Villanueva de Lorenzana.—Y por cierto que este documento estaba inédito, desconocido, hasta que nosotros lo hemos publicado en «El Norte de Galicia», de Lugo, en los números 2.251 y 2.252, correspondientes al mes de Julio del año último, en un trabajo titulado: *La Iglesia del ex Monasterio de Villanueva de Lorenzana*.—Copiamos á continuación el documento de referencia. Bien lo merece. Como ya hemos dicho es interesante, curiosísimo. Dijo así:—«En un libro, que dexo Fry Be-

Sr. Dato, al Juzgado de guardia, como si se tratara de cualquier delito común, equivaldría á que una parte de la opinión se considerase defraudada y pusiera en tela de juicio la honorabilidad de los hombres que hoy forman parte del gobierno.

En interés de este mismo debe plantearse la cuestión en el Parlamento para que, como ha indicado el Sr. Maura, se discuta todo y se vea que no es tan fácil estampar en un papel ciertas cosas como probarlas y demostrar, según manifestación del Sr. Cierva, que los enemigos de la situación no se detienen ante nada y que el gobierno vá de verdad hacia el resurgimiento naval de España.

Cuanto conocen el expediente de la escuadra aseguran que hay motivo para que el país se alarme. Ahora hace falta que los que piensan así lo expongan honradamente para que el gobierno, á su vez, tenga ocasión de defenderse.

De lo contrario se crearía un precedente funesísimo y no habría hombre público que dejase de verse expuesto á las denuncias de cualquier malvado ó de quien quisiera alcanzar notoriedad.

Hoy, de seguro, en la sesión se llegará á la discusión de la proposición incidental y con ella se planteará un debate, del cual puede resultar y debe resultar la apertura de una amplia información parlamentaria, aportando el Sr. Macías todas las pruebas que tenga y examinando el Parlamento cuanto tenga relación con el expediente de la escuadra para acusar, en su caso, formalmente al gobierno ó para proceder contra el acusador, si este obró con ligereza ó mala fé manifiesta.

Todo menos á que quede flotando en la atmósfera la duda contra la honradez de personas que, por no ejercer el poder, pueden dejar de ser inocentes.

La denuncia del Sr. Macías ha relegado á segundo término los demás asuntos y nadie se preocupa ni de la prórroga, que ayer comenzó á regir, por cierto inutilmente, para la discusión del proyecto de comunicaciones marítimas.

Se atribuye al Sr. Maura el propósito de que dicho proyecto quede aprobado el próximo jueves, pero tal se han puesto las cosas que es dudoso que el presidente del Consejo se salga con la suya.

La acusación del Sr. Macías, aun solo para la escuadra, lleva implícitamente aparejada una acusación contra la política del gobierno y parece lógico que los demás planes

parlamentarios debidos á la iniciativa del Consejo de Ministros, queden subordinados al resultado del debate que originará la denuncia, especialmente aquellos que, como el de comunicaciones marítimas han sido y son objeto de grave oposición por suponerlos fundados en el deseo de conceder un privilegio á determinadas empresas.

La obra parlamentaria del gobierno tiene, pues, necesariamente, forzosamente, imperiosamente, un aplazamiento debido á las circunstancias creadas por la denuncia del Teniente Coronel Macías del Real, porque ningun gobierno puede considerarse capacitado mientras no quede completamente limpio de toda sospecha.

* * *

Como si fueran pocas las dificultades con que tropieza el gobierno viene á aumentarlas el acuerdo de la Confederación general de trabajadores de Francia de someter á «boycottage» las mercancías españolas en el caso de no ser incluidos en el proyecto de amnistía á los seis obreros condenados por los sucesos de Alcalá del Valle.

La Junta de la Confederación se ha dirigido telegraficamente al señor Maura y parece que, de no accederse á extender la amnistía á esos seis obreros, vamos á encontrarlos de nuevo en presencia de una gran campaña internacional contra España como á la que dió lugar el asunto de los martirizados de Montjuich.

El gobierno debe pensar seriamente en las consecuencias á que puede dar lugar la amenaza de la Confederación general del trabajo de Francia, aunque sea muy duro tener que someterse á una imposición extraña, pero á ello obligan los intereses españoles que serian, á la postre, los perjudicados, de no incluirse en la amnistía á los protagonistas de Alcalá del Valle.

Para evitar la campaña mundial, de difamación contra España y la agitación interior del país un gobierno dió una amnistía para los presos en Montjuich, ¿No estamos ahora en caso análogo?

Piénselo bien el Sr. Maura.

B. LOIS

Madrid 20 de Abril de 1909.

¡Ahora aprietan!

Al hacer su triunfal entrada en este mundo los proyectos del Sr. Besada, consiguieron que la prensa carlista utilizase contra ellos la gruesa y alegre

trompetería que dicha prensa reserva para sus mas grandes simulacros y para los sucesos que ella reputa de mayor importancia y trascendencia; uno de las cuales tenía que ser forzosamente procurar que clases bien acomodadas y ricas no contribuyan, ya que pueden hacerlo sin penuria y sin quebranto, á sostener las cargas del Estado.

La actual gritería de la prensa que dice tener la exclusiva del catolicismo gererán nuestros lectores que obedecen á que el Gobierno destierre de las escuelas la enseñanza de la sublime doctrina cristiana, á que pretenda separar la Iglesia del Estado, ó á que vaya á suprimir una docena de Obispos?

Pues por nada de eso es la gritería; y no faltaba mas sino que aquella prensa se dedicara á perder el tiempo en propaganda inútil, por «un quitame allá» unos cuantos Obispos y unos cuantos Seminarios, aunque de tal propaganda resultasen defendidos el culto católico y los legítimos intereses de muchos pueblos.

La prensa carlista, que no dijo nada por su cuenta en el asunto de supresión de Obispos, pone ahora el grito en el cielo porque en los proyectos del ministro de Hacienda figura que los frailes se provistan de cédula personal, que las Ordenes religiosas que se dediquen al comercio y á la industria paguen la correspondiente contribución, y que contribuyan con un real al año por cada 100 pesetas de capital en bienes, las Comunidades (exceptuando Hospitales, Asilos y Hospicios) en las que la transmisión de aquellos bienes no se verifique por sucesión hereditaria.

Para salir á la defensa de las diócesis, que era defender bienes espirituales, el culto á Dios y bienes materiales á la vez, la prensa carlista estuvo muda, y solamonte, después de los años mil, dió cabida en sus columnas á trabajos... ajenos.

Mantúvose callada aquella católica prensa, para que no se atribuyesen (esto nos lo contó la carlista «Defensa») sus tra-

bajos en pro de las diócesis, cuestión política; pero llegamos ahora el momento de que también ante las leyes de tributación se busque la igualdad aparece un proyecto que, sin excepción vejatoria ni injusta, saque del bolsillo de algunas personas unos cuantos céntimos, y la prensa de los católicos no se para en pelillos ni en que le digan que por pasión política y por propia conveniencia comina con el fuego eterno á los que pretenden que los frailes sean contribuyentes, como lo son los Coadjutores y hasta los sacristanes mayores de 14 años; ni le importa una higa á dicha prensa bullanguera que, en vista de su proceder, deduzcamos los imparciales que ó bien la miserable peseta es la causa de la gritería, ó la supresión de diócesis es obra mas grata á los ojos de Dios (á los de los carlistas sí) y menos perjudicial á la Religión cristiana, que obligar á que cada fraile pague una peseta de cédula anualmente, y la correspondiente matrícula si es comerciante ó fabricante.

Exagérase tanto la nota triste y aterralora, que resulta cómica y ridícula la declamación de aquella prensa; y afirma algún periódico que «con tales proyectos de impuestos, vendrá el abuso á poner en manos de los Gobiernos toda (?) la Religión en España».

De esto á decir que cada fraile pagando cédula, ó pagando algo será un lucifer, no hay el canto de un carlista.

Pagan cédula los Obispos, los párrocos, los Ecomónos, los Coadjutores y la Religión no fué ni irá á parar á manos de Maura ni de Moret por que sucederá lo contrario si los frailes pagan lo que el resto del Clero?

Pobres frailes... ¡que mal los trata la prensa carlista!

GALO-MANÍA

Desde que á los cultos é ilustrados comerciantes españoles les dió por esponder las medias tostadas en «Maisons Dorées», el baldique en «Poupées», el cocido en «Restaurants», etcétera, y dieron en llamarse las sastras *mades* y los sastras *artistes en modes* se ha extendido por los dominios espa-

nito Ponte á su muerte seallo escrito de no muy buena letra lo que aquí se va a copiar con mas claridad, pero con sus mismas expresiones.—Dificultades que se ofrecieron en la fábrica de la iglesia fueron muchas, pero en particular la del angulo, o esquinado de la Capilla de Nra. Madre Sta. Gertrudis, que por descuido del Mro fry Juan el de Samos que fue el tracista de dha. Iglesia, en cuanto al Presbiterio, y Crucero, pero en el Cuerpo, fachada y torres por ocupaciones que tuvo dicho Fr Juan, el que declaro que dicha obra no se podía fiar de ningún Mro del Reyno, si solo de Simon Rodriguez, o de Fernando de Casas, Maestro de la Catedral de Santiago, este fue el que sucedió a Fr Juan (Que mro fue don Fernando de Casas sabido es por sus obras, algunas de ellas celebradas, por las mejores de Europa) en cuya sucesion tuvo el trabajo de hacerse cargo de lo ya obrada en el crucero, y Presbiterio, donde ya estaba la obra adelantada y dha Capilla de Nro

Glorioso Padre San Benito concluida con su cornisa, lo que dho mro Casas no alavó, diciendo que dha Capilla debia subir igual con las naves menores, y con la de nuestra sra su correspondiente, pero no hubo modo de mandar levantar dha capilla como era necesario ala debida correspondencia y firmeza para la seguridad de la boveda del Crucero, y Capilla de Nra Glorioso Madre Sta Gertrudis de cuya necesidad no se acuerdo dho mro Casas, continuandose la obra, y subio algunos estados, con cuya subida el que hacia de aparejador noto la falta del lewantamiento de las paredes de dicha Capilla para la fortaleza de la grande bobeda del Crucero, de cuyo precepto se habia olvidado dho Casas, el que despues de advertido por dho Aparejador, traspasado de un gran sentimiento discurría en echar un estribo flexido encima de la pared de dicha Capilla de N. P. S. Benito, y que subiese a fortificar y sostener la grande Bobeda del Crucero, y Capilla de Nra Madre St-

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
40 AÑOS DE EXISTENCIA

CAPITAL 30.000.000

Esta sociedad tiene hecho un contrato con el Ilmo. Sr. Obispo de Tuy, de todas las Iglesias y Casas rectorales de la Diócesis.

Representante en Mondoñedo:

Jesús Lombardía

¡Sellos!
¡Dijes!

De caucho y metal,
de gran duración
preciosos modelos con el sello
que se desee, desde 2'50 pesetas.

¡Sellos!
¡Dijes!

Gran Catálogo con más 300 modelos. Mondoñedo
Papelería Lombardía, Calle del Progreso, número 2

LA MODERNISTA

Confitería de Benigno Ruíz y Mon

Sírvense toda clase de trabajos concernientes al ramo. El único que despacha en Ferreira del Valle de Oro el verdadero

SALCHICHÓN DE VICH

Gran surtido de tejidos y quincalla en Ferreira del Valle de Oro de D. Laureano Lorenzo Veiga, á precios sin rival y género para los gustos más exquisitos.

No comprar en la Villa sin visitar dicha casa

La Unión y Fénix Español



Compañía de seguros contra incendios

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros de incendio en 42 años que lleva de existencia la considerable suma de

Pesetas 113.643.837'38

AGENTE EN MONDOÑEDO: **Don Justo García**

22,—Marqués de Rodil,—22.

CURA
GASTRALGIA NERVIOSA

CURA
DISENTERÍA CRÓNICA

Cura el estómago y los intestinos por crónicos que sean sus padecimientos

EL ANTIDISPÉPSICO EFICAZ IGLESIAS

(Ingroviná, Maltina, Pepsina,
Pancreatina y Sales Alcalinas),

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO

en la Exposición Internacional de París de 1904

Cura radicalmente todas las enfermedades que llevan anexa una alteración grande en todas las funciones digestivas y atonía gastro-intestinal, etcétera, etcétera.

De venta en la farmacia de Martínez é Hija

MONDOÑEDO

CURA

CURA

VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS ESTREÑIMIENTO

LA VOZ DE MONDOÑEDO

PERIODICO SEMANAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España	1'50	ptas. trimestre
	6	año
Extranjero	10	
Atrasado	20	

Número suelto 10 céntimos

Publicase los sábados

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

Anuncios y reclamos á precios baratisimos

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

LA ACTIVIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITO Y

SEGUROS Á PRIMA FIJA. PAMPLONA.

CAPITAL SOCIAL, 10.000.000 DE PESETA

Seguros de vida y renta vitalicia.—Seguro infantil.—Seguro dotal para niñas.—Seguro especial para redención del servicio militar. Por este seguro la compañía, al cumplir el asegurado la edad de 19 años, entrega á éste ó al suscriptor, la cantidad de 1.500 pesetas. Pidanse detalles y tarifas al representante en esta ciudad D. Antonio Teigeiro, Padilla, 2, Mondoñedo.

FRANCES

Método "AHN., Curso completo con Clave de temas. cuatro pesetas.

Librería Lombardía. Mondoñedo

VALENTIN CASTRO PRIETO

MAGDALENA 91—FERROL

Grandes existencias en objetos para el Culto: Casullas de damasco de seda. des de 30 pesetas.—Capas, desde 40 pesetas.—Dalmáticas á 50 pesetas.—Ternos completos, desde 200 pesetas.—Albas, Cíngulos, Estandartes, desde 50 pesetas.—Pallios desde 120 pesetas.—Imágenes en castaño, cedro y madara de Flandes, en talla y para vestir.—Imágenes en cartón-madera.—Relieves, altares, viacrucis, andas, candeleros, candelabros, cálices, copones, custodios y todo lo concerniente á ramo.—Misales, rituales, libros de devoción, rosarios, medallas, etc., etc.—Relojes de mesa, de pared y para señora y caballero.

MAGDALENA, 91—FERROL



Nadie encargue esquelas de defunción sin saber los precios establecidos en esta imp